



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/14/2021

**DECRETO No.
LXVII/RFLEY/0026/2021 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de septiembre de 2021, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó iniciativa de punto de acuerdo a fin de exhortar al H. Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo Federal, así como al propio H. Congreso del Estado, para que se destine mayor presupuesto al ramo de Atención a Migrantes; y que en lo local, se instale la Comisión Especial de Atención a Migrantes en el Poder Legislativo.
- II. Con fecha 30 de septiembre de 2021, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de crear la Comisión Especial de Migrantes.
- III. Con fecha 04 de noviembre del 2021 la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/14/2021

renombrar la Comisión de Asuntos Fronterizos, para pasar a ser nombrada "Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios".

- IV. Con fecha 09 de noviembre de 2021 las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política presentaron iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de integrar en la denominación de la Comisión de Asuntos Fronterizos, lo concerniente a la materia de atención a migrantes.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

En efecto, como se describe en antecedentes, el propósito central de las cuatro iniciativas en estudio, es la de contar con una Comisión que atienda los temas relativos a la migración.

En el análisis de los citados documentos, se advirtió la conveniencia de crear una Comisión Especial que atienda dichos temas, amén de buscar el mecanismo para que una de las Comisiones existentes asuma la materia.

Una vez que se puso a discusión al interior de esta Junta de Coordinación Política, se estimó pertinente encomendar el tema a la Comisión de Asuntos



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/14/2021

Fronterizos por la estrecha relación que guarda la materia de migración con el de las fronteras.

En conclusión, este Órgano Colegiado propone al Pleno, dar curso a las iniciativas presentadas mediante la reforma del artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de integrar en la denominación de la Comisión de Asuntos Fronterizos, lo concerniente a la materia de atención a migrantes.

No pasa desapercibido para esta Junta que en la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se solicita se exhorte al H. Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo Federal, así como al propio H. Congreso del Estado, para que se destine mayor presupuesto al ramo de Atención a Migrantes, tema que corresponderá gestionar a la propia Comisión por los canales que estime procedentes.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/14/2021

ARTÍCULO 96. ...

...

I a XV. ...

XVI. De Asuntos Fronterizos y **Atención a Migrantes.**

XVII a XXXIII. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/14/2021

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 10 de noviembre de 2021.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Mario Humberto Vázquez Robles Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen que resuelve los asuntos 69, 96, 471 y 486, relativas a la Comisión de Asuntos Fronterizos y el tema de atención a migrantes